



BANDO

D. Jose Manuel Quijorna García, Alcalde de Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HACE SABER

Que habiendo recibido en este Ayuntamiento escrito de la Consejería de Agricultura con respecto a la declaración de riesgo alto de **GRIPE AVIAR** en España, hacemos un llamamiento a los propietarios de aves no comerciales (gallinas, palomas, etc.,) con emplazamiento en este término municipal (rústico y urbano), a que faciliten los datos que se solicitan a continuación, enviándolos a ayuntamiento@aytoconsuegra.es o llamando al 925 904 481:

- a. **Identificación del propietario y dirección de la instalación.**
- b. **Número habitual de aves y especie.**
- c. **Sistema de cría: cerrado, abierto, mixto.**

El objetivo que se pretende es que cada Comunidad Autónoma lleve a cabo una **vigilancia reforzada de las explotaciones avícolas**, aportando un listado con las instalaciones de aves de traspatio de su zona (no es necesario incluir aquellas que sólo tengan aves ornamentales).

Gracias por su indispensable colaboración.

En Consuegra, firmado y sellado electrónicamente, en la fecha que figura al margen del presente.

El Alcalde-Presidente

José Manuel Quijorna García

Firma 1 de 1	JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA
02/12/2020	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8c1e9bb979184407a45f550e2cb58ee4001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

